

Bogotá, D.C.

(542)

Señores
CEYCO INGENIERÍA S.A.S
proyectos2@ceycorp.com
Calle 171 No. 56 A -05
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Reiteración No. 4 – Requerimiento urgente de documentación pendiente para trámite de liquidación contractual

Referencia: Contratos No. FDLSC-CCO-640-2022 y No. FDLSC-INTV-642-2022 – Radicados ALDSC Nos. 20265410014672, 20265420079151, 20265420088041, 20265420148001 y correo electrónico de fecha 09 de abril de 2026

Cordial Saludo:

En el marco del trámite de liquidación contractual y en atención a los requerimientos previamente efectuados por esta Entidad, me permito realizar la Reiteración No. 4, teniendo en cuenta que, a la fecha, persiste el incumplimiento en la entrega, subsanación, organización y completitud de la documentación requerida, lo cual ha impedido avanzar de manera efectiva en dicho trámite.

Es importante señalar que, pese a las múltiples solicitudes realizadas mediante los radicados relacionados en la referencia, así como el correo electrónico del 09 de abril de 2026, no se ha allegado la totalidad de la información en debida forma, ni se han subsanado las inconsistencias previamente indicadas.

En consecuencia, se requiere de manera URGENTE e INMEDIATA:

- Allegar la totalidad de la documentación pendiente.
- Subsanan integralmente los documentos que presentan inconsistencias o se encuentran incompletos.
- Organizar y enumerar la documentación conforme a la lista de chequeo remitida por la Entidad.

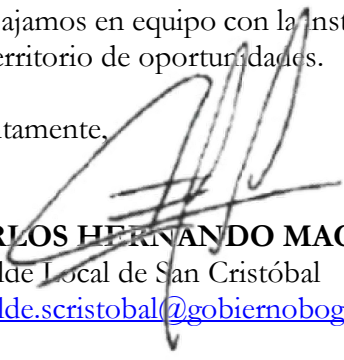
Se advierte que la no atención oportuna de este requerimiento podrá dar lugar a las actuaciones administrativas a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, se reitera que la Entidad se encuentra próxima a perder competencia para adelantar el trámite de liquidación, por lo que la remisión de la información solicitada reviste carácter perentorio.

Agradecemos dar atención inmediata a la presente solicitud y remitir la información a la mayor brevedad posible.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra Milena Barrera Estepa- CPS 405-2026

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026